ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA

01-02 Marzo 2025

ACTA DE LA SESIÓN

En Callejones a 01 y 02 de marzo de 2025, se celebra sesión ordinaria del Consejo Nacional de Guías y Scouts de Chile, realizada de manera presencial y telemática, con el objeto de analizar materias propias de la gobernanza institucional, el seguimiento de procesos estratégicos, financieros, legales, programáticos e internacionales de la Asociación., Presidenta Nacional Carolina Ávalos y las consejeras y consejeros Jorge Saavedra, Carmen Muñoz, Elizabeth Muñoz, Paloma Orellana, Francisco Oyanedel, José Mella, Carol Gálvez, María Teresa Escudero, Yasmin Santibáñez y Natalia Aguilera. Participa además la Directora Ejecutiva Nacional, Natalia Otárola.

Se deja constancia que Jimmy Walker se encuentra presente en parte de la sesión de manera telemática, lo que se indica expresamente en los acuerdos correspondientes.

Se deja constancia que Yasmin Santibáñez se encuentra presente solo el día 01 de marzo

Se inicia la sesión a las 09:10

Integrante	Ingreso	Egreso
Carolina Ávalos	09:10	15:24 (02 Marzo)
Natalia Aguilera	09:10	15:24 (02 Marzo)
Carol Gálvez	09:10	15:24 (02 Marzo)
Maria Escudero	09:10	15:24 (02 Marzo)
Jose Mella	09:10	15:24 (02 Marzo)
Elizabeth Muñoz	09:10	15:24 (02 Marzo)
Carmen Muñoz	09:10	15:24 (02 Marzo)
Paloma Orellana	09:10	15:24 (02 Marzo)
Francisco Oyanedel	09:10	15:24 (02 Marzo)
Jorge Saavedra	09:10	15:24 (02 Marzo)
Yasmin Santibáñez	09:10	15:24 (02 Marzo)
Jimmy Walker	09:10	

1. Actas

El Secretario informa sobre el envío de actas pendientes de aprobación. Se manifiesta preocupación por los plazos acotados para su revisión, dada la cantidad de documentos remitidos. Tras el análisis, se acuerda solicitar una extensión del plazo para permitir una revisión adecuada y responsable por parte de las consejeras y consejeros.

2. Correspondencia

Se revisa correspondencia recibida relacionada con solicitudes de revisión y adecuación de contratos, particularmente en lo referido a la contratación de la Dirección Ejecutiva Nacional. En este contexto, se analiza la necesidad de incorporar explícitamente los montos brutos en el presupuesto anual a contar del año 2025, así como la importancia de alinear las funciones efectivamente desempeñadas con aquellas establecidas contractualmente. Se informa que los cargos del Consejo se han coordinado para abordar esta revisión y evaluar las funciones actuales versus las contratadas.

Durante la discusión se plantea que este análisis deberá ser abordado considerando los procesos de transición institucional, señalando que la definición final de ciertas funciones corresponde a la próxima o próximo Director Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se revisa correspondencia vinculada a solicitudes de participación de consejeras y consejeros en actividades del Paxtú Nacional. Se genera un amplio intercambio respecto de los criterios para dicha participación, evidenciándose preocupaciones por la existencia de criterios disímiles aplicados en distintos momentos institucionales, particularmente en comparación con eventos internacionales anteriores. Se releva la necesidad de establecer criterios claros, coherentes y unificados, que resguarden el rol del Consejo Nacional, eviten conflictos de interés y fortalezcan el liderazgo institucional con una mirada proyectada al año 2030.

En este marco, se enfatiza la relevancia de que quienes concluyen funciones institucionales dejen registros adecuados y respaldos de su trabajo, resguardando la continuidad y la memoria organizacional. Se informa además sobre un instructivo de gastos para el Paxtú Nacional, el cual será analizado en un punto específico de la jornada.

Se deja constancia que, respecto de la correspondencia revisada, no se adoptan acuerdos formales en esta sesión, acordándose incorporar estos temas en la agenda de una próxima sesión para su definición.

Correspondencias Recibidas:

- María Teresa Escudero - 21/02/2025 - Envío de instructivo de Gastos y Rendiciones adaptado para Paxtú 2026.
- María Teresa Escudero - 22/02/2025 - Informa sobre invitación de la Responsable de Campo del Paxtú para participar como responsable del equipo de Capacitación y desempeño de los Voluntarios.
- José Mella - 25/02/2025 - Informa sobre revisión y actualización de contratos.
- José Mella - 27/02/2025 - Informa sobre invitación del Distrito Puerto Montt a una actividad de guiadoras y dirigentes los días 7, 8 y 9 de marzo del 2025.

3. Evaluación Interna año 2024

El Consejo Nacional desarrolla una instancia de evaluación de la gestión institucional correspondiente al período enero–diciembre 2024, con el propósito de realizar una revisión crítica y reflexiva del trabajo desarrollado, identificar aprendizajes relevantes y orientar las decisiones futuras del órgano de gobierno.

Para ello, se implementa una dinámica participativa que permite clasificar los distintos elementos de la gestión en categorías tales como aspectos positivos, aspectos negativos y elementos susceptibles de mejora. Esta metodología facilita un análisis colectivo, promoviendo una mirada integral y compartida sobre el desempeño del Consejo Nacional durante el período evaluado.
En el análisis de los aspectos positivos, se destacan avances significativos en el ordenamiento institucional, particularmente en materias vinculadas a la deuda histórica, la gestión de litigios y la regularización de situaciones financieras y legales que se arrastraban desde períodos anteriores. Se valora especialmente el esfuerzo realizado por el Consejo Nacional para enfrentar problemáticas complejas, muchas de ellas de alto impacto institucional, que habían permanecido sin resolución por largos años.
Asimismo, se reconoce de manera explícita la labor desarrollada por el equipo directivo del Consejo Nacional —Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería— destacándose su capacidad de conducción, coordinación y trabajo sostenido en un contexto exigente. Se señala que dicho liderazgo ha permitido avanzar hacia una mayor organización, claridad en los procesos y fortalecimiento de la gobernanza interna.

En cuanto a los aspectos negativos o críticos, se identifican debilidades en la visibilización del trabajo del Consejo Nacional, señalándose que gran parte del esfuerzo voluntario, el tiempo dedicado y la complejidad de las decisiones abordadas no siempre son conocidos ni comprendidos por la base de la organización. Se reconoce también la existencia de sobrecarga de trabajo en algunas consejeras y consejeros, producto de la concentración de responsabilidades y de la magnitud de los desafíos enfrentados durante el período.
Respecto de los elementos a mejorar, el Consejo Nacional coincide en la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación institucional, utilizando de manera más sistemática herramientas como redes sociales, cápsulas audiovisuales u otros formatos que permitan dar cuenta del trabajo realizado, transparentar procesos y acercar la labor del Consejo a los territorios. Se plantea que una comunicación más activa y pedagógica contribuiría a mejorar la comprensión del rol del Consejo Nacional y a reforzar la confianza institucional.

Durante este punto, se solicita expresamente dejar constancia en acta de un reconocimiento y valoración al trabajo desarrollado durante el período, destacándose que la gestión 2024 se caracterizó por un mayor orden, organización y disposición a enfrentar temas complejos. Se agradece especialmente el compromiso y dedicación demostrados por quienes ejercieron funciones de liderazgo durante el año, así como el trabajo colaborativo sostenido por el conjunto del Consejo Nacional.

Finalmente, se acuerda que el ejercicio de evaluación de la gestión 2024 será continuado y profundizado en una próxima sesión, con el objetivo de sistematizar los aportes recogidos, traducirlos en aprendizajes institucionales y utilizarlos como insumo para la planificación del trabajo futuro del Consejo Nacional.

4. Dirección Ejecutiva nacional
Materia Reservada

5. Comisión Reforma

El Consejo Nacional revisa el estado de avance del trabajo desarrollado por la Comisión de Reforma, orientado al proceso de adecuación y actualización normativa de la Asociación. Se señala que este proceso constituye un eje estratégico prioritario, tanto por los plazos comprometidos como por la necesidad de fortalecer la legitimidad, coherencia y modernización del marco estatutario y reglamentario vigente.

Se informa que la Comisión ha organizado y proyectado un trabajo de carácter territorial, contemplando la realización de reuniones por macrozona, con el propósito de informar, dialogar y recoger opiniones, observaciones y contrapropuestas por parte de los distintos territorios. Se destaca que este enfoque busca asegurar un proceso participativo, transparente y representativo, evitando que la reforma sea percibida como un ejercicio centralizado o desvinculado de las realidades locales.

Se da cuenta de la existencia de una carpeta compartida en la plataforma institucional, que concentra antecedentes, documentos de trabajo y versiones preliminares de las propuestas de reforma, la cual actualmente cuenta con acceso de un número significativo de personas. Se informa que dicho acceso será extendido formalmente a delegados y delegadas una vez que se regularice su designación, atendiendo a solicitudes expresas de algunos territorios que han requerido acceso anticipado a la información.

El Consejo Nacional toma conocimiento de que el plazo para la recepción de contrapropuestas se extiende hasta el mes de mayo, razón por la cual se enfatiza la urgencia de intensificar el trabajo territorial durante los meses de marzo y abril. En este marco, se informa sobre la coordinación con el área de comunicaciones para el diseño de material gráfico, infografías, videos explicativos y la actualización del sitio web institucional destinado al proceso de reforma, con el objetivo de facilitar la comprensión de los cambios propuestos.

Durante la discusión se releva la importancia de distribuir de manera equitativa la carga de trabajo asociada a la animación territorial, evitando que dicha labor recaiga exclusivamente en la Presidencia y Vicepresidencia. En este sentido, se plantea la apertura de un calendario de participación para que las consejeras y consejeros puedan inscribirse y colaborar activamente en las reuniones por macrozona, fortaleciendo así el carácter colectivo del proceso.

Asimismo, se aborda la necesidad de revisar la composición actual de la Comisión de Reforma, considerando ajustes o reestructuraciones que permitan fortalecer su capacidad operativa, mejorar la coordinación interna y responder de mejor manera a las exigencias del proceso en curso. El Consejo Nacional deja constancia de que esta revisión deberá realizarse oportunamente, resguardando la continuidad del trabajo ya avanzado.

Finalmente, el Consejo Nacional enfatiza que el proceso de reforma no solo tiene un carácter normativo, sino también político e institucional, en tanto define las reglas de funcionamiento futuro de la Asociación. En consecuencia, se subraya la necesidad de conducir este proceso con responsabilidad, apertura al diálogo y claridad comunicacional, asegurando que las propuestas que se sometan a consideración cuenten con suficiente respaldo, comprensión y legitimidad territorial.

6. Comisión Asamblea Extraordinaria

El Consejo Nacional analiza el estado de avance de la Comisión de Asamblea Extraordinaria, manifestando su preocupación por la escasa ejecución de tareas y la falta de progresos

concretos en la planificación de dicha instancia, especialmente considerando los plazos institucionales que deben ser resguardados para su adecuada realización.

Se informa que, a la fecha de la sesión, no se han registrado avances significativos por parte de la comisión en materias clave, tales como la definición operativa de la asamblea, la planificación logística y, particularmente, la preparación del proceso de licitación de los servicios de alimentación destinados a los territorios. Esta situación es identificada como un riesgo relevante para el desarrollo oportuno y ordenado de la Asamblea Extraordinaria.

Durante la discusión se indica que la Asamblea Extraordinaria constituye una instancia de alta relevancia para la vida democrática de la Asociación, por lo que su organización requiere una planificación anticipada, coordinación efectiva y definición clara de responsabilidades. Se señala que la ausencia de avances no solo compromete aspectos logísticos, sino que también afecta la capacidad del Consejo Nacional de cumplir adecuadamente con los mandatos estatutarios y las expectativas de los territorios.

El Consejo Nacional coincide en la necesidad de reactivar con urgencia el trabajo de la comisión, instruyéndose la convocatoria a una reunión durante la segunda semana del mes de marzo, con el objeto de definir un plan de acción concreto, establecer responsables y fijar plazos claros para las tareas pendientes. Se enfatiza que dicha reactivación resulta indispensable para evitar retrasos mayores y asegurar condiciones mínimas de organización y transparencia en el proceso.

Asimismo, se plantea la importancia de fortalecer la comunicación entre la comisión y el Consejo Nacional, de modo de contar con reportes periódicos de avance que permitan anticipar dificultades y adoptar oportunamente las decisiones que correspondan. El Consejo Nacional deja constancia de que realizará seguimiento específico al funcionamiento de esta comisión, atendida la criticidad del proceso que tiene a su cargo.

7. Comisión Asamblea Ordinaria

El Consejo Nacional revisa el estado de avance del trabajo de la Comisión de Asamblea Ordinaria, abordando principalmente las acciones de convocatoria y conformación de dicha comisión, así como las dificultades que se han presentado para activar oportunamente su funcionamiento.

Se informa que, pese a haberse solicitado reiteradamente la difusión de las fechas relevantes y del llamado a postular para integrar la Comisión de Asamblea Ordinaria a través de los canales institucionales de comunicación, no se han recibido postulaciones ni manifestaciones de interés a la fecha de la sesión. Esta situación genera preocupación, considerando la importancia de la Asamblea Ordinaria como espacio central de deliberación, participación y toma de decisiones de la Asociación.

Durante la discusión se señala que la falta de respuesta podría estar asociada a diversos factores, tales como sobrecarga de tareas en los territorios, escasa claridad respecto de los roles y responsabilidades de la comisión, o debilidades en los mecanismos de comunicación utilizados. En este sentido, el Consejo Nacional coincide en la necesidad de reforzar la difusión, clarificar el alcance del trabajo de la comisión y promover activamente la participación de personas con experiencia y disposición para asumir esta responsabilidad.

Se deja constancia de la composición preliminar propuesta para la comisión, integrada por Carol Gálvez, Carmen Muñoz, Paloma Orellana, Yasmin Santibáñez y Paul, bajo la coordinación de María Teresa Escudero, señalándose que esta conformación deberá ser

ratificada y complementada una vez que se logre una mayor convocatoria y se reciban nuevas postulaciones.

El Consejo Nacional enfatiza que la adecuada preparación de la Asamblea Ordinaria requiere una planificación temprana, ordenada y participativa, por lo que se instruye continuar con las acciones de difusión y seguimiento necesarias para constituir formalmente la comisión y dar inicio efectivo a su trabajo. Asimismo, se acuerda que este punto será objeto de seguimiento en próximas sesiones, a fin de asegurar el cumplimiento de los plazos y estándares institucionales correspondientes.

8. Comisión Subvención Presidencial

El Consejo Nacional analiza el trabajo desarrollado por la Comisión de Subvención Presidencial, en el contexto de los esfuerzos institucionales por retomar la subvención presidencial que fue perdida en períodos anteriores, reconociendo la relevancia estratégica que este financiamiento tiene para el desarrollo y sostenibilidad de los programas de la Asociación.

Se informa que la Comisión ha sostenido diversas reuniones y gestiones con autoridades y actores vinculados al proceso de postulación, con el objeto de comprender el estado actual de la subvención, las razones que explican su pérdida y las condiciones necesarias para una eventual reactivación. Se señala que, a la fecha, existe información parcial respecto de las causas que habrían motivado el rechazo o pérdida de la subvención, razón por la cual se enfatiza la necesidad de recopilar antecedentes sólidos, verificables y completos antes de avanzar en una nueva solicitud.

Durante la discusión se destaca que uno de los principales riesgos identificados es volver a enfrentar observaciones o rechazos en etapas avanzadas del proceso, producto de debilidades en la fundamentación técnica, administrativa o política de la postulación. En este sentido, el Consejo Nacional releva la importancia de adoptar una estrategia más robusta, que combine el levantamiento de información histórica, el análisis crítico de experiencias previas y una adecuada articulación con actores políticos e institucionales relevantes.

Se informa asimismo sobre reuniones sostenidas con distintos interlocutores, así como sobre las dificultades para concretar encuentros con algunas autoridades clave, lo que ha ralentizado el avance del trabajo. No obstante, se valora positivamente la disposición del equipo de la Comisión para persistir en las gestiones y ampliar la red de contactos, reconociendo que este proceso requiere tiempos, coordinación política y una planificación cuidadosa.

El Consejo Nacional coincide en que la reactivación de la subvención presidencial no debe abordarse como una gestión aislada, sino como parte de una estrategia institucional de mayor alcance, que permita posicionar a la Asociación como un actor relevante en materia de educación, participación juvenil y desarrollo social. Se plantea que, en la medida que se avance en la recopilación de antecedentes y en la clarificación de las causas de la pérdida de la subvención, será posible definir con mayor precisión un plan de acción que considere tanto aspectos técnicos como políticos.

Finalmente, se acuerda que la Comisión continúe avanzando en el levantamiento de información y en la elaboración de un plan de acción formal, el cual será presentado para análisis y definición en una próxima sesión del Consejo Nacional, fijándose como hito relevante la sesión del 5 de abril, en la cual se espera contar con mayores antecedentes que permitan tomar decisiones informadas respecto de los pasos a seguir.

9. Comisión Financiera Legal

Materia Reservada

10. COMISIÓN MANUAL GESTIÓN FINANCIERA DE CONTINGENTES

Se presenta el instructivo de gastos para campamentos nacionales e internacionales, que será enviado al equipo de Paxtú 2026 para su ejecución. Además, fue compartido con el Comisionado Internacional y el Coordinador de Comunicaciones para que realicen las observaciones de forma y fondo correspondientes, y así enviar a los CMT de los campamentos internacionales.

Acuerdo

Se aprueba el instructivo referente a Campamentos Nacionales e Internacionales debiendo enviarse a la brevedad al equipo de Paxtú 2026.

A favor: Carolina Ávalos, Jorge Saavedra, Carmen Muñoz, Jana Cuello, Paloma Orellana, Francisco Oyanedel, José Mella, Carol Gálvez, María Teresa Escudero, Yasmin Santibáñez, Natalia Aguilera

Aprobado por Unanimidad

11. COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE PROCEDIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS NACIONALES

La Consejera Carmen Luz Muñoz indica que no ha podido mandar el documento porque perdió todo en su PC. se compartirá apenas pueda reponer su equipo.

12. COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL ÁREA INTERNACIONAL

Se discutió la definición de estructuras de delegaciones y protocolos para eventos internacionales como Moot Portugal, Jamboree Polonia y conferencias regionales. Se ratificó la invitación al Presidente Mundial de WOSM para asistir a Paxtú 2026 y se planificó capacitación para el Consejo Nacional sobre funcionamiento internacional.

Jana comenta que se juntó con los comisionados internacionales, donde vieron la necesidad de alinear y definir las diferentes estructuras de delegaciones y como se componen, cuál es su alcance a nivel territorial, nacional, internacional. También transmite la necesidad de generar un mapa general de cada delegación y contingente, para desarrollar los diferentes protocolos y/o manuales según sea el caso.

Sobre las próximas actividades y gestiones del ámbito internacional, se indica lo siguiente:

- Moot Portugal: Se citará a reunión para ver estados de avance
- Jamboree Polonia: Se citará a reunión para ver estados de avance
- Foro Juvenil WAGGGS: Se realizará en modalidad online, llevan tres procesos completados y la Comisionada es acompañante del proceso
- Conferencia del Hemisferio: se debe conformar delegación máxima de 10 personas, con una responsable, una suplente y 50% de representantes menores de 30 años. Será en modalidad online, y se realizará convocatoria abierta para quienes deseen participar (50% de ámbito político)

- Conferencia Regional: Conformación de delegación máxima de 6 personas de los cuales 2 deben ser menores de 30 años y 4 integrantes deben ser del ámbito político. A definir por el Consejo Nacional, la opción de convocatoria a los observadores.
- Cumbre en Cochabamba: Pendiente la definición desde el Consejo Nacional sobre la participación.
- Encuentro de Liderazgo 2027: Está pendiente la ratificación de Constanza Chiang como responsable del encuentro y la presentación de los términos de referencia (a través del trabajo vinculado con el CEN)
- Enviar invitación al Presidente Mundial de WOSM para que asista al Paxtú Nacional 2026.

Se solicita también, elaborar el paso a paso para las postulaciones a los diferentes voluntariados de WOSM / WAGGGS, para ser enviado al Consejo Nacional con los antecedentes para su revisión. También se propone generar una capacitación desde la Comisión Internacional para el Consejo Nacional sobre las estructuras y funcionamientos del área internacional.

13. COMISIÓN DE INCLUSIÓN Y DERECHOS

Durante la sesión se abordaron las tensiones internas derivadas de la circular difundida en días anteriores. Se clarificó un punto crítico: la Comisión no cuenta con facultades para brindar atención especializada, limitándose exclusivamente a la derivación de casos. Esta brecha funcional se identificó como un aspecto prioritario a corregir.

Sobre la emisión de Circulares, se acordó mantener vigente la circular actual sobre la invitación a integrar la Comisión y sobre las funciones de atención a víctimas, lo cual se corregirá en una reunión aclaratoria previa con la Comisión.

En cuanto a la conformación del Equipo, la sugerencia de la Comisionada de Inclusión y Derechos es optar por un proceso de dos etapas: primero, una invitación dirigida para consolidar el equipo base y, un mes después, el lanzamiento de una convocatoria abierta mediante circular.

Se manifestó la disconformidad de Consejera Alejandra Muñoz, quien reiteró su solicitud previa de reformar el reglamento. No obstante, se informó que dichas modificaciones permanecen pausadas debido a los procesos institucionales en curso y a la actual reforma estatutaria.

Finalmente, se precisó que la Comisión de Inclusión y Derechos depende del Consejo Nacional y está incorporada estructuralmente en el Equipo Nacional. En el marco de la reforma de estatutos, se anticipó que el proyecto del Consejo Nacional contempla la eliminación de la función de observatorio y una nueva dependencia, en este caso desde la Dirección Ejecutiva.

Queda pendiente la conversación de la DEN con la trabajadora que orientó la publicación de la circular ya difundida.

14. PRESENTACIÓN BP

Materia Reservada

SESIÓN DOMINGO 02 DE MARZO DE 2025

En Callejones 02 de marzo de 2025, se celebra sesión ordinaria del Consejo Nacional de Guías y Scouts de Chile, realizada de manera presencial y telemática, con el objeto de analizar materias propias de la gobernanza institucional, el seguimiento de procesos estratégicos, financieros, legales, programáticos e internacionales de la Asociación., Presidenta Nacional Carolina Ávalos y las consejeras y consejeros Jorge Saavedra, Carmen Muñoz, Elizabeth Muñoz, Paloma Orellana, Francisco Oyanedel, José Mella, Carol Gálvez, María Teresa Escudero, y Natalia Aguilera. Participa además la Directora Ejecutiva Nacional, Natalia Otárola.

Se deja constancia que Jimmy Walker se encuentra presente en parte de la sesión de manera telemática, lo que se indica expresamente en los acuerdos correspondientes.

Se deja constancia que Yasmin Santibáñez se encuentra presente solo el día 01 de marzo

15. Gestión Contingente Moot Internacional de Portugal 2025

Se presenta un informe detallado sobre la conformación del contingente, señalando que éste se encuentra integrado por aproximadamente 350 personas, entre participantes jóvenes, líderes de ruta, equipo de apoyo y miembros del CMT. Se destaca la composición diversa del contingente, tanto en términos de género como de procedencia territorial, subrayando el esfuerzo por asegurar representatividad regional y un adecuado nivel formativo de los participantes.

Se expone la estructura programática del evento, explicando que la primera etapa se desarrollará bajo una modalidad itinerante organizada en rutas temáticas, mientras que una segunda fase tendrá lugar en un campamento base. Se valora positivamente el enfoque educativo del programa y la integración con jóvenes de otros países.

En materia logística, se informa sobre la definición de dos tipos de kits para los participantes —kit completo y kit liviano—, detallándose los componentes de cada uno y el calendario estimado de armado y distribución a partir del mes de abril. Se destaca el esfuerzo realizado para optimizar costos sin afectar la calidad de los insumos.

Se realiza un análisis exhaustivo de la ejecución presupuestaria del contingente, abordando tanto los ingresos percibidos como los compromisos financieros asumidos y los gastos efectivamente ejecutados a la fecha. Se informa que la mayor parte de las cuotas comprometidas por participantes y equipos de apoyo han sido recaudadas, persistiendo un número acotado de pagos pendientes, respecto de los cuales se mantiene seguimiento activo.

Se revisan en detalle los pagos efectuados al evento en Portugal, los compromisos asociados a royalties y los gastos vinculados a la adquisición, armado y futura distribución del kit del contingente. Se constata que, en términos generales, la ejecución del presupuesto presenta un nivel de avance significativo, con recursos comprometidos conforme a la planificación original.

No obstante, lo anterior, durante la discusión se identifican situaciones relevantes relativas al uso de recursos y a la ejecución de gastos que no se encontraban expresamente contemplados en el presupuesto originalmente aprobado por el Consejo Nacional. En particular, se analizan reasignaciones realizadas entre ítems presupuestarios, así como la incorporación de gastos asociados a traslados, seguros y apoyos logísticos, que, si bien responden a necesidades operativas reales del contingente, no contaban con una autorización explícita del órgano de gobierno.

El Consejo Nacional profundiza en la distinción entre las atribuciones propias del equipo de gestión del contingente y aquellas que corresponden exclusivamente a los órganos de gobierno de la Asociación. Se enfatiza que la aprobación del presupuesto constituye un marco vinculante, y que cualquier modificación sustantiva, reasignación entre partidas o incorporación de nuevos ítems de gasto debe ser informada oportunamente y sometida a la validación del Consejo Nacional.

Se señala que la realización de reasignaciones sin dicha validación genera riesgos relevantes, tanto en términos de gobernanza como de control financiero, pudiendo afectar la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta utilización de los recursos confiados por las familias, participantes y la propia institución. En este sentido, se releva la importancia de fortalecer los mecanismos de control, comunicación y autorización previa para evitar interpretaciones discrecionales de las facultades del equipo ejecutor.

Asimismo, se reflexiona sobre la necesidad de avanzar hacia modelos más institucionalizados de gestión financiera de contingentes, donde la administración y ejecución de compras sea asumida directamente por las instancias administrativas de la Asociación, reduciendo la carga operativa sobre equipos voluntarios y resguardando de mejor manera la trazabilidad financiera.

El Consejo Nacional valora el trabajo realizado por el equipo del contingente en un contexto de alta complejidad operativa, pero deja expresa constancia de que, hacia el futuro, será indispensable definir protocolos claros que regulen el uso de recursos, las reasignaciones presupuestarias y los procedimientos de autorización, como parte de un aprendizaje institucional orientado a fortalecer la gobernanza y la sostenibilidad financiera.

Durante la sesión, el consejero José Mella solicita expresamente dejar constancia en acta de su palabra:

“Que nosotros lamentablemente parecemos que vamos a tener que pedirles al menos a las personas que actúen como profesionales, siendo voluntarios, que se atengan al mínimo que pide el estándar y a la normativa vigente de la profesión que cada uno tenga, porque eso no nos da libertad para hacer lo que queramos. Dos, que efectivamente, sean los acuerdos los que hablen por nosotros y entender que la autoridad solamente se puede ejercer cuando estamos reunidos y no en otra oportunidad. Y tercero, que se entienda que estamos sirviendo y trabajando con el recurso de otras personas y por lo tanto no nos podemos equivocar en eso.”

El Consejo Nacional toma conocimiento de esta reflexión, valorando su contenido como un llamado a reforzar el ejercicio responsable del rol institucional, el respeto por los acuerdos adoptados colectivamente y el resguardo del correcto uso de los recursos confiados a la Asociación.

16. Comisión Seguimiento de acuerdos

El Consejo Nacional retoma el análisis relativo a la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, señalando la necesidad de fortalecer de manera sistemática el control, monitoreo y ejecución de los acuerdos adoptados tanto por el propio Consejo Nacional como por la Asamblea Nacional. Se reconoce que, a la fecha, existe un número significativo de acuerdos pendientes de ejecución o con avances parciales, situación que debilita la capacidad efectiva de gobernanza y seguimiento institucional.

Se expone que la Comisión de Seguimiento tiene por finalidad ejercer un rol de acompañamiento y monitoreo no invasivo, orientado a asegurar que los acuerdos adoptados cuenten con responsables claros, plazos definidos y mecanismos de reporte que permitan al

Consejo Nacional conocer oportunamente su estado de avance. Se enfatiza que esta función no busca interferir en la gestión cotidiana de los equipos ejecutivos o comisiones, sino apoyar la correcta implementación de las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno.

Durante la discusión se identifican acuerdos específicos cuya ejecución se encuentra pendiente o requiere actualización, vinculados a materias de tesorería, reforma estatutaria, auditorías, procedimientos financieros, informes de gestión y compromisos emanados de la Asamblea Nacional. Se señala la importancia de ordenar esta información y disponer de un cuadro actualizado que permita visualizar el estado de cumplimiento de cada acuerdo.

El Consejo Nacional acuerda que se enviará comunicación formal a la Dirección Ejecutiva Nacional y a las áreas responsables, solicitando reportes periódicos respecto del avance de los acuerdos bajo su responsabilidad, incluyendo plazos estimados de cumplimiento y eventuales dificultades para su ejecución. Asimismo, se plantea la habilitación de un espacio compartido de trabajo donde se concentre la documentación asociada al seguimiento de acuerdos, con el fin de asegurar trazabilidad y acceso oportuno a la información por parte de las consejeras y consejeros.

Se deja constancia de que el fortalecimiento de la Comisión de Seguimiento responde a una necesidad institucional de avanzar hacia una cultura de cumplimiento, responsabilidad y rendición de cuentas, permitiendo al Consejo Nacional ejercer de manera más efectiva su rol estratégico y de supervisión, sin desnaturalizar las funciones propias de la gestión ejecutiva.

17. Comisión Vinculación Internacional

Se aborda el trabajo desarrollado en relación con eventos internacionales, detallando la planificación de delegaciones, criterios de composición y responsabilidades. Se revisan distintos eventos próximos, estableciéndose la necesidad de generar protocolos claros y manuales de procedimiento para futuras participaciones internacionales.

En el marco del trabajo de la Comisión de Vinculación Internacional, el Consejo Nacional aborda la planificación de los próximos eventos regionales y continentales, así como la definición de responsabilidades institucionales asociadas a la representación y coordinación internacional de la Asociación.

En este contexto, se analiza específicamente la situación del Encuentro Latinoamericano de Líderes Guías y Guías Scouts (ELLGGS), cuya sede fue asignada a Chile para el año 2027. Se expone que, conforme a la práctica regional y a los lineamientos históricos de este tipo de encuentros, el país anfitrión asume la presidencia y coordinación general del evento, responsabilidad que recae en una persona que cuente con experiencia, conocimiento del proceso y vínculos previos con las instancias regionales correspondientes.

Se señala que Coty Chang ejerce actualmente la presidencia del ELLGGS, circunstancia que permite dar continuidad institucional al proceso, facilita la coordinación con los organismos regionales y asegura coherencia en la planificación del encuentro a realizarse en Chile. Se destaca que esta continuidad resulta especialmente relevante considerando la magnitud del evento, los plazos de planificación y la necesidad de articular tempranamente aspectos programáticos, logísticos y de gestión de recursos.

Asimismo, se informa que los términos de referencia del encuentro se encuentran disponibles en carpeta compartida para revisión, subrayándose la importancia de contar con una definición oportuna de la persona encargada, a fin de avanzar de manera ordenada en la planificación, la coordinación internacional y la vinculación con las estructuras nacionales de la Asociación.

Tras el análisis, el Consejo Nacional estima que la ratificación de Coty Chang como encargada del ELLGGS 2027 resulta coherente con los criterios de continuidad, eficiencia institucional y resguardo de la adecuada representación internacional del país anfitrión

ACUERDO
Se designa a Constanza Chiang como encargada del Encuentro Latinoamericano de Líderes Guías y Guías Scouts a realizarse en Chile el año 2027.

A favor: Carolina Ávalos, Jorge Saavedra, Carmen Muñoz, Jana Cuello, Paloma Orellana, Francisco Oyanedel, José Mella, Carol Gálvez, María Teresa Escudero, Yasmin Santibáñez, Natalia Aguilera, Jimmy Walker.

18. Plan Estratégico

Materia Reservada

19. PARTICIPACIÓN A LA CUMBRE DEL CONO SUR

Se informa que la Cumbre del Cono sur se realizará en Cochabamba entre el 25 al 27 de abril próximo. El valor de la cuota de participación es de US$ 160, y comprende el alojamiento y la alimentación

Se comenta que lo ideal es que participe la Presidenta Nacional, la Directora Ejecutiva Nacional y el Comisionado Internacional Scout. Se solicitan orientaciones sobre cuál es el objetivo de esta participación y el beneficio que conlleva para la Asociación el enviar una delegación. Se comenta que son espacios políticos en los que se comienza a hacer lobby por la posibilidad de postular a una Conferencia Interamericana o un Moot de la Región.

También se informa sobre la próxima Conferencia en Curazao y el interés y la importancia en participar de dicha instancia de manera presencial.

ACUERDO
Confirmar la participación de Chile en la Cumbre del Cono Sur con la representación del Comisionado Internacional.

A FAVOR: Carolina Ávalos, Jorge Saavedra, Carmen Muñoz, Jana Cuello, Paloma Orellana, Francisco Oyanedel, José Mella, Carol Gálvez, María Teresa Escudero, Yasmin Santibáñez, Natalia Aguilera, Jimmy Walker

20. Modelo Prevención del Delito

El Consejo Nacional analiza la necesidad de avanzar en la implementación de un Modelo de Prevención del Delito, en cumplimiento de la Ley N°21.535, considerando la responsabilidad legal, institucional y reputacional que dicha normativa impone a las personas jurídicas, incluyendo a las organizaciones sin fines de lucro.

En este contexto, se informa que se recibieron propuestas de distintos estudios jurídicos para la elaboración e implementación del modelo, las cuales fueron analizadas comparativamente considerando criterios tales como experiencia en la materia, conocimiento del funcionamiento interno de la Asociación, alcance del servicio ofrecido, acompañamiento posterior a la implementación y costos asociados. Se señala que, en términos generales, las propuestas

presentaban similitudes en cuanto a los componentes mínimos exigidos por la normativa, diferenciándose principalmente en el nivel de acompañamiento y asesoría ofrecida.

Durante la discusión se releva que la implementación del Modelo de Prevención del Delito no debe entenderse como un mero cumplimiento formal de la ley, sino como una herramienta de fortalecimiento de la gobernanza, orientada a prevenir riesgos penales, ordenar procesos internos y reforzar una cultura institucional basada en la probidad, la transparencia y el control. En este sentido, se enfatiza la importancia de contar con un proveedor que no solo diseñe el modelo, sino que acompañe a la Asociación en su correcta implementación y comprensión por parte de los distintos niveles de la organización.

El Consejo Nacional valora especialmente la propuesta presentada por el estudio jurídico Sáez, destacando su conocimiento previo de la Asociación, su experiencia en materias legales relevantes para la institución y la disposición manifestada para brindar acompañamiento permanente, resolver dudas y apoyar procesos complementarios asociados a la implementación del modelo. Se señala que este conocimiento previo permite exigir mayores estándares de calidad y coherencia en la aplicación del modelo, resguardando el interés institucional.

Durante el análisis se plantea la inquietud respecto de la compatibilidad entre los servicios prestados de manera pro bono por el estudio jurídico y la contratación de este nuevo servicio. Al respecto, se aclara que no existe incompatibilidad legal ni ética, en la medida que los servicios se encuentren debidamente formalizados mediante contratos claros, diferenciando las materias abordadas y resguardando la transparencia de las relaciones contractuales. Se deja constancia de que esta modalidad ha sido considerada adecuada y beneficiosa para la Asociación, atendida su naturaleza y recursos.

El Consejo Nacional coincide en que la implementación del Modelo de Prevención del Delito constituye un paso relevante para fortalecer la estructura institucional, prevenir contingencias legales futuras y cumplir con las exigencias normativas vigentes. Asimismo, se señala que este proceso deberá ser acompañado por acciones internas de difusión, capacitación y asignación clara de responsabilidades, a fin de asegurar su correcta aplicación y sostenibilidad en el tiempo.

ACUERDO

Acuerdo: Se decide contratar al estudio jurídico Sáez para la implementación del Modelo de Prevención del Delito, en cumplimiento de la Ley N°21.535.

A favor: Carolina Ávalos, Jorge Saavedra, Carmen Muñoz, Jana Cuello, Paloma Orellana, Francisco Oyanedel, José Mella, Carol Gálvez, María Teresa Escudero, Yasmin Santibáñez, Natalia Aguilera.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más materias que tratar, se da por finalizada la sesión a las 15:24 horas del día domingo 02 de marzo de 2025.

En Conformidad con la Normativa Institucional, Doy Fe

Jimmy Walker Vergara
Secretario del Consejo Nacional
Ministro De Fe